NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

1-

Morales – Cauca, 09 de Diciembre de 2025

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: **GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ**

ASUNTO: Supervisión del contrato No. **F36-332-2025**, suscrito entre LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Acta, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de la SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONONICO, este despacho la ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato No. **F36-332-2025**, suscrito entre LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es : EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA

"Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
C.C. No. 34.330.786 de Popayán Cauca

Powered by CamScanner